

ACTA N.º. 12-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Seis días del mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Liconá; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACIÓN. - APROBACION DE LA AGENDA. -

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 22 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración. -

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 06 DE JUNIO 2017. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 11 -2017 DE SESION ANTERIOR. 6 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1** Nota de Control Tributario Autorización Numeración de Tarjetas Solvencia Municipal iniciando 0001. 6.2 Informe de Auditoría Interna Abril-17. 6.3 Nota de la Auditora Municipal Discusión y Aprobación del POA-2017. 6.4. Informes de mayo 17: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte 6.5. Informe de enero a marzo 17 Asociación Deportiva Santarrosense. **7. INFORME DE COMISIONES. 8 DICTÁMENES VARIOS. 8.1** Dictamen Dominio Pleno MARIA LEONZA MELGAR DE SANTOS. **9 SOLICITUDES VARIAS. 9.1** Solicitud de Perforación de un Pozo Industrial María Argentina Aguirre Henríquez. 9.2 Solicitud Perforación de un Pozo y Planta de Agua Purificadora Jesús Arnaldo García Cuellar. 9.3 Solicitud Césamo Vicente Fernández Contratación de un Ingeniero en Sistemas. 9.4 Solicitud de Dominio Pleno

German Geovany Cruz Salguero. 9.5 Solicitud de cobros excesivos por servicios públicos Jhonny Omar Argueta Claros. 9.6 Solicitud de Cambio de Uso de Suelo Norma Gloria Cuestas Pineda. **10 ASUNTOS VARIOS. 11 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 06 DE JUNIO DE 2017**; El Alcalde Municipal solicita se conceda espacio a Representantes del Proyecto EUROSAN, y se agregue nota del Gerente de Finanzas y Jefe de Desarrollo Social y Ambiente Ampliación Presupuestaria; El Regidor Evis Santos solicita se agregue solicitud de ampliación de horarios CANATURH; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 11- 2017 DE SESION ANTERIOR. - la cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL PROYECTO EUROSAN. El Alcalde municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **EDWIN ZERON**, quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para presentar el proyecto **EUROSAN OCCIDENTE**, en el territorio de la mancomunidad Higuito, el cual tiene los siguientes **propósitos**: 1) El objetivo general del Proyecto se alinea con los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) y se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 15,000 familias rurales mediante: a) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos. B) el apoyo a la educación y la nutrición. C) El fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores Índices de pobreza. **Resultados del proyecto: Resultado 1:** Aumento de la seguridad alimentaria rural. **Resultado 2:** Mejora del estado nutricional. **Resultado 3:** Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas. Estos son fondos de la Unión Europea en el marco del Corredor Seco y los municipios beneficiarios son 14 a excepción de Talgua Lempira que esta con la mancomunidad PUCA. **Criterios para selección de comunidades:** 1) Hogares beneficiarios de cosechas de agua. 2) Hogares que no sea beneficiarios del programa USAID MERCADO. **Criterios para selección de comunidades:** 1) Productores/as organizados. 2) Red de mujeres organizadas. 3) Existencia de MYPIME. 4) Hogares con productores jóvenes. 5) Comunidades demandan iniciativa productiva. 6) Comunidades con tierras comunales. 7) Comunidades con reserva de granos. 8) Hogares con potencial para la instalación de sistema de riego. 9) Hogares con sistema de riego inactivos. 10) Organizaciones que no les brinden asistencia técnica. 11) Hogares con acceso a tierra. 12) Existencia de mercados y feria del agricultor. **En la parte de salud existen los siguientes criterios:** 1) Hogares con menores de 5 años. 2) Comunidades que muestren problemas en salud (desnutrición, IRAS, diarreas etc.). 3) Comunidades con mayor problema de

saneamiento básico (acceso agua potable, vivienda, letrina). 4) Hogares que se benefician del programa PAE a través de los centros educativos. 5) Hogares con mujeres edad fértil (ojo este responde a la prevención). 6) Hogares con mujeres embarazadas. 7) Hogares con adultos mayores. 8) Hogares con personas especiales. **Comunidades beneficiadas para Santa Rosa de Copan:** Calzontes, Potrerillos, El Rodeo, Delicias Pilas, Yarusin, El Carrizal, El Tablón, Guachipilín, Agua Sucia, Crucitas, Plan grande, Cerro Blanco, Calabazas, Maicupa. **Requisitos para la Subvención:** 1) Auditoría interna. 2) Aportación del 10% de la subvención, y quienes lo asumen son los socios de la Mancomunidad Higuito. 3) Sistemas SAMI. También es importante que las Municipalidades que se van a beneficiar del proyecto deben estar al día con las aportaciones con la Mancomunidad. Si la municipalidad manifiesta que está de acuerdo con el proyecto, se necesitaría el visto de la Corporación Municipal, para comenzar a trabajar en el mismo.

Preguntas/o Comentarios. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta ¿cuánto es lo que debe la municipalidad? y si ésta no se pone al día con la mancomunidad, ¿no podría optar al proyecto? **Edwin Zeron** responde que en tal caso, el Alcalde Juntamente con la Mancomunidad debe hablar con los representantes del proyecto para saber si la municipalidad aplica o no.

REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Es importante saber qué porcentaje le corresponde a la municipalidad. También la Corporación Municipal debe emitir un punto de acta donde notifique a la parte administrativa para que se ponga al día con la Mancomunidad Higuito. Se debe fortalecer la parte agrícola en la ciudad por que los productores son de otras zonas. **EDWIN ZERON** manifiesta de las 15 mil familias que el proyecto busca beneficiar, al territorio Higuito le han asignado 3,100 mil familias, las cuales están distribuidas en los 14 municipios beneficiarios. **LISETH HERNANDEZ:** La Mancomunidad Higuito es la que más recursos está aportando, porque el proyecto es para 14 municipios; de los fondos que se inviertan en el municipio la municipalidad debe aportar el 10 % porque al final quienes validan la inversión es la Corporación Municipal. En este mes se estará presentando el Plan de Inversión del proyecto, por lo que se debe hacer el esfuerzo que la Municipalidad de Santa Rosa de Copan sea participe del mismo. La Mancomunidad ha firmado un convenio con la Unión Europea, para manejar los recursos para cada municipio; nosotros como proyecto solo estamos para asegurar que los fondos se usen adecuadamente. La unión Europea dio 30 millones de Euros y el Gobierno realizo una contraparte de 3 millones de Euros. El fondo a que va aplicar cada municipio depende la capacidad productora o el fortalecimiento de la mancomunidad y para que Municipalidad pueda optar al proyecto se necesita un acuerdo de la Corporación Municipal, en la cual aprueba la participación del proyecto y el cumplimiento del 10 % de la partida presupuestaria, también se debe establecer un enlace para coordinar las acciones del municipio. **REGIDOR EVIS SANTOS:** El proyecto es bastante integral en el tema de seguridad alimentaria, pero considero importante que se tomen en cuenta los productores, porque no tienen donde vender el producto, por lo que se debe organizar los consumidores grandes de la ciudad, para crear un convenio entre consumidores, vendedores, Municipalidad y Cámara de Comercio, para

que compren directamente los productos a estas personas que los cultivan. **ALCALDE MUNICIPAL:** Lo mencionado por el Regidor Evis Santos, es lo que se pretende realizar en los mercados de la ciudad, porque actualmente solo son 3 o 4 personas se están beneficiando en los mercados. Referente a las aldeas que serán beneficiadas, se debería eliminar al Tablón y agregar a Oromilica, porque es una zona productora. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Si se eliminan aldeas como lo plantea el alcalde, porque no se agregan barrios de la ciudad, donde se puedan hacer huertos familiares. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Aprobar y Autorizar la participación de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán en el proyecto “SEAN-EUROSAN OCCIDENTE”. B) La Municipalidad se compromete a realizar la aportación del 10 % de la Subvención, como contraparte, de los fondos que pueda optar el Municipio para el proyecto.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE CONTROL TRIBUTARIO/AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE TARJETAS SOLVENCIA MUNICIPAL INICIANDO 0001. El Alcalde Municipal dio lectura a nota enviada por el Jefe del Departamento de Control Tributario, en la cual solicita autorización para la iniciación de las Solvencias Municipales de la numeración 0001 hasta la finalización de dicho proceso, el cual vence el 31 de mayo del año 2018. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la numeración de Solvencia Municipales, el cual deberá iniciar desde el correlativo 0001, hasta la finalización del tal proceso en fecha 31 de mayo del año 2018.

No.2.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA/ABRIL-17. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de abril de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de abril año 2017 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.- NOTA DE LA AUDITORA MUNICIPAL/DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL POA-2017. El alcalde Municipal dio lectura al documento que contiene: **Capítulo I Información General;** Introducción, Objetivos del Plan Operativo Anual, Alcance del Plan Operativo Anual, Información General de la Municipalidad, Información General de la Unidad de Auditoria Interna Municipal. **Capítulo II Plan de Trabajo;** Áreas de Trabajo, Otras Actividades. Anexos 1) Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos municipales del año anterior. 2) Detalle del personal

que integra la unidad de Auditoria Interna. 3) Calendario de Actividades. 4) Justificación del proyecto de Presupuesto. 4.1) Proyecto de Presupuesto por renglón y objetivo del gasto. 4.2) Desglose de sueldos y salarios. 4.3) Desglose de recursos materiales, mobiliario y equipo de oficina a requerirse.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe que antecede. B) Aprobar y Autorizar el **PLAN OPERATIVO ANUAL** del Departamento de Auditoria Interna Municipal, correspondiente al año 2017.

No.4.- INFORMES DEL MERCADO CENTRAL, TERMINAL DE TRANSPORTE, Y FERIA DEL AGRICULTOR/MAYO-2017.

MERCADO CENTRAL

Ingresos Abril /2017	Ingresos Mayo /2017
L. 130,250.00	L. 130,674.00
Egresos Abril 2017	Egresos Mayo 2017
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Abril /2017	Ingresos Mayo /2017
L. 26,312.00	L. 21,216.00
Egresos Abril 2017	Egresos Mayo 2017
L. 26,254.00	L. 27,250.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Abril /2017	Ingresos Mayo /2017
L. 80,435.00	L. 72,369.00
Egresos Abril 2017	Egresos Mayo 2017
-0-	-0-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Abril /2017	Ingresos Mayo /2017
L. 69,116.00	L. 77,118.00
Egresos Abril 2017	Egresos Mayo 2017
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.5.- INFORME DE ENERO A MARZO/17/ ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE. El Alcalde dio lectura al informe el cual contiene: Conciliaciones Bancarias del mes de enero a marzo de 2017, Flujo de Caja de enero a marzo de 2017, comparación gráfica de ingresos por mes del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.6.- NOTA DE GERENCIA GENERAL/INFORME PRE-CALIFICACIÓN PROYECTO CANCHAS PÚBLICAS.- El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *5 de junio de 2017. Honorable CORPORACION MUNICIPAL. Santa Rosa de Copán. Estimados (as) Señores (as): Proyecto 2016/SPE/0000400127 “Fomento de los Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copán”. Mediante la presente remito Informe de Evaluación de Solicitudes y Propuestas de Pre-Calificación “PROYECTO RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN” PROCESO No. LPN-AECID No. 2016/SPE/0000400127, considerando que la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso ya emitió Informe de Evaluación. Así mismo solicito la autorización de ejecución inmediata para publicar los resultados de PRECALIFICACION DE EMPRESAS. A continuación el detalle de las empresas precalificadas.*

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCTORA URBE S.A. DE C.V. (URBE)
2	BRICEÑO Y ASOCIADOS
3	CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS
4	SUMINISTROS, INGENIERIA, TECNOLOGIA S. DE R. L. DE C. V. (SIT)
5	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.
6	CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A. (CONASA)
7	CONSTRUCTORA ECASA
8	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS TECNICOS, S.A DE C.V. (DICONSET)
9	INGELCO S DE R. L. DE C. V.
10	PROINCO S. DE R. L. DE C. V.
11	PROINCA S. DE R.L. DE C.V.
12	CONSTRUCTORA REAL S. DE R.L.

Sin otro particular, de usted. Atentamente, ROSA BONILLA NUÑEZ Gerencia General. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la publicación de resultados de Pre Calificación de Empresas Constructoras del “**Proyecto Recuperación de Canchas Públicas Monumento a La Madre Santa Rosa de Copán**” Proceso No. LPN-AECID No. 2016/SPE/0000400127. En el Marco del Proyecto “**Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copán**”.

No.7.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS Y JEFE DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *06 de junio del 2017. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además les notifico que con se están ejecutando dos proyectos de mejoramiento de Iglesias y para complementar el alcance de las obras se solicita una transferencia de*

presupuesto por un monto de L. 200,000.00 según se detalla a continuación:

Movimientos de Débitos		
11 03 007 000 001 47210 15-013-01	Construcción de alcantarillado sanitario	100,000.00
12 01 017 000 001 47110 15-013-01	Construcción de centro comunal La Esperancita	100,000.00
Total		200,000.00
Movimientos de Créditos		
12 01 007 000 001 47110 15-013-01 20 7	Mejoramiento de iglesia Colonia Santa Eduvigis	100,000.00
12 01 026 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de iglesia La Esperancita	100,000.00
Total		200,000.00

De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente, Edgar Jeovany Maldonado Gerente de Finanzas y Carlos Omar Henríquez Jefe de Desarrollos Social. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la transferencia entre renglones en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, tal como se describe anteriormente.

No.8.- GESTIONES MUNICIPALES: **A)** Se ha sostenido reunión con miembros de la policía nacional, a petición de los miembros de CANATURH, porque se está realizando un desarme a las personas que visitan la ciudad, en vista del decreto ejecutivo, en el cual se declara a Santa Rosa como una ciudad turística, por lo tanto está prohibida la portación de armas; por lo que en la reunión se definió cual es la zona histórica de la ciudad y solo en esta zona estará prohibida la portación de armas. **B)** El día jueves se colocará la primera piedra del Edificio del Ministerio Publico; en el evento estará presente los embajadores de España y la Unión Europea, el Fiscal General de la Republica, el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. **C)** Con los miembros de CANATURH, se dio la bienvenida a más de 300 apicultores que visitaron la ciudad, de diferentes Países como ser México, Panamá, Haití, República Dominicana. **D)** Se ha estado participando en todas las actividades que se han desarrollado en la semana de seguridad.

V**INFORME DE COMISIONES**

No.1.- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA). Presenta el informe de evaluación del Proceso de Licitación Pública Internacional “Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Santa Rosa de Copan” Proceso No. LPI HND-001-B00/2016. En el marco del Proyecto “Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copan”.

No.2.- REGIDOR NELSON CHACON: **A)** Se sostuvo reunión con los Policías Municipales y Policía Preventiva, en la cual se reconoció la labor de los Policías Municipales; en el tema de la portación de armas solo se prohibirá en la zona de amortiguamiento. **B)** Se ha estado trabajando en el estadio Sergio Antonio Reyes para recibir a los jóvenes que visitaran nuestra ciudad.

No.3.- REGIDOR JACOBO BUESO Y ONDINA ESPINOZA. A continuación se detallan las actividades realizadas, como Regidores enlaces para la celebración del día del Periodista año 2017: 1) En fecha 8 de Mayo del presente año, se sostuvo reunión en el Salón Municipal, con los señores Carlos Rivera y Lesbia Villeda, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Periodista de esta ciudad, con el objetivo de definir los lineamientos y parámetros que se van a tomar en cuenta para la celebración y premiación de los periodistas en las diferentes ramas (Prensa, Prensa Deportiva y Camarógrafo). Se acordó que este año la elección de los ganadores en la diferentes ramas que se van otorgan, los van a definir la comisión que se ha conformado para tal fin. Asimismo se acordó enviar nota a cada uno de los medios de comunicación, a efecto que envíen sus respectivas propuestas de los candidatos en representación de cada medio de comunicación. 2) En fecha 15 de mayo, habiendo recibido las propuestas de 4 medios de comunicación (canal 32, 34, 43, 49), se tenía previsto la elección de los ganadores de las diferentes ramas, pero la reunión no se pudo llevar a cabo, en vista que los miembros de la Asociación de Periodistas no se presentaron a la reunión. 3) En vista de los últimos acontecimientos como ser la Muerte de los empleados municipales Sergio Alvarado Flores y Mario Fernando (Q.E.P.D); los miembros de la Asociación de Periodistas, remitieron una nota en la cual solicitan se suspenda por un tiempo prudencial la Entrega de los Premios Periodísticos año 2017. En vista de lo antes expuestos, solicitamos a la corporación en pleno se tome una decisión al respecto.

No.4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (COMITÉ DE FERIA). Se realizó la primera invitación para la elección del comité, pero no acudieron muchas personas, por lo que se envió una segunda convocatoria, en la cual asistieron miembros de CANATURH, en la elección quedaron los mismos miembros de la directiva de años anteriores.

No.5- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (GIMNASIO MUNICIPAL). Se realizó un desfile, en el cual se entregaron reconocimientos a representantes de (ADS). Se disculpa con el Regidor Jacobo en vista que no se le entrego premio a los niños de su escuela. Invita nuevamente al señor Alcalde Municipal que conozca las instalaciones nuevas que se construyeron en el gimnasio. Comentarios. **REGIDOR JACOBO BUESO:** En próximos eventos debe existir mayor coordinación del mismo, porque mis alumnos pensaron que se le iba a premiar el día del desfile, lo cual no se realizó. El Señor Alcalde se compromete a entregar un premio a los alumnos del Centro Básico Medina conjuntamente con el Gimnasio Municipal.

No.6.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE SEGURIDAD). Se está realizando un mapeo de las personas que viven en la ciudad, porque hay muchas personas de Tegucigalpa y San Pedro Sula que están emigrando a la ciudad; anteriormente solicite que se enviara una nota a todos los dueños que arrendan inmuebles en la ciudad para que identifiquen a sus inquilinos, pero no se ha cumplido.

No.7.-REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). El día jueves 25 de mayo a las 14:30 acompañados de los técnicos municipales, Belarmino Martínez, Jefe de Catastro, Samuel Flores departamento de Planificación, Erick Orellana Unidad Ambiental, nos apersonamos en diferentes puntos de la ciudad. **A)** solicitud del señor Rafael Roja se realizó inspección de un embaulado, quien manifiesta que desde el año construyo el mismo y fue autorizado mediante punto de acta y que desde hace lo tiene en posesión. **B)** Caso Karina Lemus: solicitud de legalización de 9 manzanas (90,000 v2) en el sector el Salitrillo donde una gran parte ya fueron vendidos, asimismo hacemos del conocimiento que por no seguir los procedimientos administrativos respectivos, vendieron lotes con densidad de pinos, acción que se pudiese haber regulado, hoy quieren que se legalice mediante un plano catastral, asimismo se apersono el Señor Carlos Humberto Lemus padre de Karina Lemus y colindante, quien solicita parcelar 4000 v2, distribuidos en 14 solares, el cual presento un plano hecho por un maestro constructor. Se le explico que primero, hay que revisar las escrituras que estén conforme. Recomendación: 1) revisión de escrituras de parcelamientos de Karina Lemus. 2) revisión del mapa del uso del suelo. 3) análisis bajo que figura se va analizar. 4) estudiar el parcelamiento municipal. **C)** Verificación de construcción de una vivienda tipo galera, en la que nos apersonamos al sector divina providencia y en efecto se encuentra construida una vivienda con material de zinc de madera. La señora Medina manifiesta que no puede ser, que a cualquier persona que se le antoje construir, irrespetando la propiedad privada, hay que tener mucho cuidado y espero me den una respuesta positiva. Se le explico que el departamento de Planificación Urbana y Justicia Municipal, están haciendo acciones conjuntas. El día 05 de junio a las 15:00 se le dejo una nota de desalojo a la persona que construyo en propiedad de doña Judith Medina.

VI**DICTÁMENES VARIOS.**

No.1.- DICTAMEN DOMINIO PLENO/MARIA LEONZA MELGAR DE SANTOS. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: *6 de diciembre de 2016. Señores Corporación Municipal. Presente. Estimados señores: En atención a solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora MARIA LEONZA MELGAR DE SANTOS, se informa que se realizó la respectiva inspección y practica de medición de esta parcela en donde se constató que la señora Melgar de Santos tiene edificada su vivienda desde hace muchos años ubicada en Barrio El Carmen de esta ciudad y no afecta a terceros tal como se expresa en constancia firmada por los colindantes. A esta señora se le concedió en donación esta parcela en administraciones anteriores bajo la figura de Dominio Útil y en este momento consideramos que ella ha habitado su vivienda desde el año 1980 tal y como se constató en la inspección realizada por lo cual se recomienda desde nuestro punto de vista factible esta solicitud y además se recomienda escuchar el criterio de asesoría legal de esta institución, las medidas de campo considerándose la amplitud de derecho de vía estas varían, así mismo la forma del polígono y al encontrar el área total esta resta un total de 39.43 metros cuadrados, dichas medidas y colindancias se detallan de la siguiente manera: Del Punto 0 Al Punto 1 con Rumbo Este 11.80 Metros = 13.77 Varas, con Magdalena Maldonado; Del Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Sur 1.60 Metros = 1.92 Varas con Magdalena Maldonado, Del Punto 2 Al Punto 3 Con Rumbo Este 12.00 Metros = 14.37 Varas con Derecho de Vía; Del Punto 3 Al Punto 4 Con Rumbo Sur 21.80 Metros = 26.11 Varas con Derecho de Vía; Del Punto 4 Al Punto 5 con Rumbo Oeste 7.50 Metros = 8.98 Varas con Nenette Elena Sagastume Vigneaud; Del Punto 5 Al Punto 0 con Rumbo Norte 26.50 Metros = 31.74 Varas con Nenette Elena Sagastume Vigneaud. Área total: $325.70 \text{ MTS}^2 = 467.14 \text{ VRS}^2$ Nota: -Se adjunta Plano de Predio. Valor Catastral L.326, 000.00. Firman TEC. AGRIC Belarmino Martínez Jefe De Catastro Ing. Javier López. Jefe de Planificación Urbana. Reg. Lic. Josafat Portillo Benítez Regidor Municipal. Reg. Lic. José Jacobo Bueso Regidor Municipal. Reg. P.M. Nelson Chacón Regidor Municipal. Bach. Erick Orellana Jefe UMA. Bach.P.S. Carlos Henríquez Jefe Desarrollo Social. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir el dictamen que antecede. B) Remítase al Asesor Legal para que proceda a realizar un análisis referente al caso.*

VII**SOLICITUDES VARIAS**

No.1.- SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE UN POZO INDUSTRIAL MARÍA ARGENTINA AGUIRRE HENRÍQUEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita la autorización para la perforación de un pozo industrial, en un terreno de su

propiedad que se encuentra ubicada en la Lotificación La Sabana de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y al Gerente de la Empresa de Aguas, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD PERFORACIÓN DE UN POZO Y PLANTA DE AGUA PURIFICADORA/JESÚS ARNALDO GARCÍA CUELLAR. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para desarrollar un proyecto de una Planta Purificadora de Agua, en el lugar denominado La Sabana, para lo cual se requiere mejorar la vía de acceso y la perforación de un pozo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD CÉSAMO VICENTE FERNÁNDEZ /CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO EN SISTEMAS. Se dio lectura a la solicitud presentada por la Doctora Jeanette Flores, Directora del CESAMO, en la cual manifiesta que la señorita Hyerin Park, voluntaria del programa World Frienda Korea asignada desde hace un año al Centro de Salud, llevo a cabo un proyecto orientado al Desarrollo de la Calidad de los Servicios Médicos Comunitarios, a través de un sistema de información de salud, pero su misión finaliza el 19 de junio del año en curso; por lo que solicitan el apoyo a la Corporación Municipal para poder contratar un ingeniero en sistemas para darle seguimiento y manteniendo al sistema. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Denegar la ayuda solicitada, en vista que Municipalidad no cuenta con el presupuesto para tal fin.

No.4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/GERMAN GEOVANY CRUZ SALGUERO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se le otorgue el dominio pleno de un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio El Duende, actualmente conocido como colonia Las Juntas de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD DE COBROS EXCESIVOS POR SERVICIOS PÚBLICOS/JHONNY OMAR ARGUETA CLAROS. Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado en la cual manifiesta que desde hace 5 años traslado su Bufete “Argueta y Asociados” de donde ahora funciona la farmacia Vaver, frente al edificio del Poder Judicial, a la casa que ahora es de la señora Oralía Márquez Valenzuela, frente al Kínder Federico

C. Canales, pero le han enviado un recibo de cobro por más de Catorce Mil Lempiras; deuda que se viene arrastrando desde hace varios años, algo que considera que no es cierto porque desde que se salió de antiguo local, los impuestos quedaron pagados al día; por lo que solicita se nombre una comisión o una persona para que puedan solventar dicho problema. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.6.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO/NORMA GLORIA CUESTAS PINEDA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la Abogada Rosa Linda Valdiviezo, quien comparece en representación de la señora Norma Cuesta, en la cual solicita el cambio de uso de suelo de una propiedad de su representada, la cual se encuentra ubicada en la Aldea Belén de esta ciudad; así mismo solicita la nulidad de las actuaciones que se ha realizado en el caso de su representada. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y al Asesor Legal, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS CANATURH. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora Sonia Peña Presidenta de CANATURH, en la cual solicitan la modificación de los horarios de cierre para los días jueves solo para los afiliados a la Cámara de Turismo de 1:00 am a 2:00 am, lo anterior con la intención de promover más el turismo en la ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Se procederá a socializar la petición, con el Jefe de la Policía Nacional y posteriormente se tomará una decisión.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- ALCALDE MUNICIPAL: Convoca a una reunión extraordinaria para el día miércoles 14 de junio del presente año, para abordar el tema de la seguridad en la ciudad, en la cual deben estar presente los miembros de la policía nacional. Comentarios. **Regidor Josafat Portillo:** solicita que en la sesión extraordinaria se agregue la presentación del Abogado Yimmi Fúnez, quien se referirá sobre los casos de cambio de uso de suelo. **Regidor Carlos Alvarado:** En la sesión extraordinaria se debe abordar el tema de los permisos de venta de bebidas alcohólicas, para que la policía nos pueda apoyar con un operativo para verificar que estos negocios cuenten con su respectivo permiso otorgado por la Municipalidad.

No.2.- REGIDORA DILSIA CANTARERO: A) Existe malestar en la Fundación Jicatuyo, porque no se le ha dado respuesta a la solicitud que presentaron, sobre la intención de lotificación para los empleados de dicha institución; por lo que insisto nuevamente, para que se dé una respuesta ya sea positiva o negativa. B) Los pobladores de la comunidad de Quezailica, están reclamando, por las casas que se construyeron en la colonia Buenos Aires, porque desconozco como está el trámite de las escrituras de dichos predios.

No.3.- COMISIONADA MUNICIPAL: Los vecinos de la Colonia Loma Linda están preocupados, porque se está instalando la terminal de buses de San Ramón, en un predio propiedad del señor Miguel Tabora, por lo que pregunta si esta persona cuenta con el respectivo permiso.

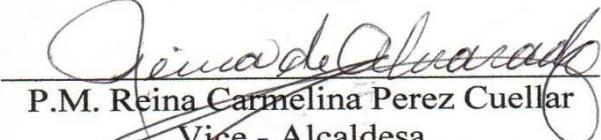
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:32 P.M.-**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

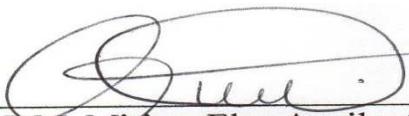

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1° Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1


Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2



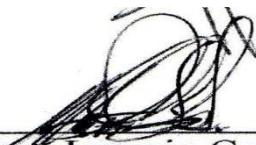
Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N^o.3



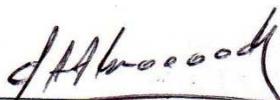
P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N^o.4



Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N^o.5



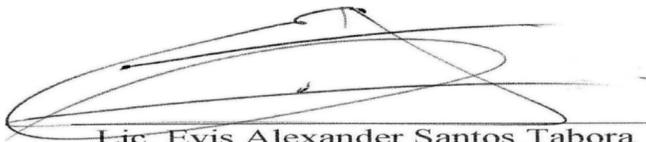
Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N^o.7



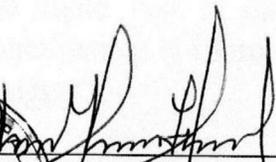
Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N^o.8



Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N^o.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N^o.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

ACTA N.º 13-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Catorce días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete.** - **SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió la P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, en representación del Alcalde Municipal y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Ausentes: Alcalde Municipal: por motivos de salud; Regidor 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández y 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION. -APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum la Vice Alcaldesa declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:22 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración. -

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 PRESENTACIONES: 5.1 TEMA RELLENOS CLANDESTINOS Y CAMBIOS DE USO DE SUELO EN LA CIUDAD. 5.2 TEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. 6 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017;** la cual fue aprobada.

II

PRESENTACIONES

No.1.- TEMA RELLENOS CLANDESTINOS Y CAMBIOS DE USO DE SUELO EN LA CIUDAD. La Vice Alcaldesa dio la bienvenida a cada uno de los presentes; representantes de la Fiscalía de Ambiente, Comisión Ciudadana de Ambiente y Jefe de la Unidad Ambiental Municipal. Seguidamente le concede el uso de la palabra al fiscal del ambiente Abogado **JIMMY FUNEZ** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para abordar la Problemática Ambiental en la Ciudad de Santa Rosa de Copán (Microcuenca La Hondura, Cerro Partido y El

Cementerio General), también abordar el tema de los cambios de uso de suelo. Es importante mencionar que el Ministerio Público tiene el poder coercitivo para interponer cualquier acción legal, pero la idea no es presentar requerimiento fiscal a discreción, sino que trata de buscar una solución al problema. **INGENIERO FACUNDO ENAMORADO:** Agradece por la oportunidad de presentar la Problemática Ambiental en la Ciudad de Santa Rosa de Copán (Microcuenca La Hondura, Cerro Partido y El Cementerio General) y sus problemas son los siguientes: **1)** Finca establecida en la zona de recarga de la Microcuenca La Hondura, como propietario el representante de la Familia Hernández. **2)** Chapeo de la zona alta de la Microcuenca La Hondura por parte del representante de la familia Hernández, con pretensiones de establecer finca de café. **3)** Botadero de material de construcción en perímetro de La Microcuenca La Hondura, donde funciono el antiguo botadero de basura. **4)** Botadero de material de construcción en Cerro Partido, calle que conduce a Gracias Lempira. **5)** Botadero de material de construcción en el Cementerio General, cerca de los mausoleos comunitarios. Abogado **JIMMY FUNEZ:** Tenemos entendido que la municipalidad está en negociaciones con la familia Hernández, para cambiar 52 manzanas en la zona de la Microcuenca La Hondura, por otro terreno municipal. Es importante mencionar que el Ministerio Público no ocupa autorización de nadie para presentar una acusación penal, pero en el presente caso, si se presenta la acusación, se puede venir a bajo las negociaciones de la Municipalidad con la familia Hernández; por lo que buscamos una solución pronta y eficaz del problema. En el año de 1988 se dio la declaratoria de la Microcuenca La Hondura. Es importante mencionar que existe una Ley donde el Estado puede expropiar cualquier propiedad por utilidad pública; y si existe una inversión de 30 millones, y si la familia Hernández no realiza el cambio del terreno y no permite el acceso a la Honduras, la municipalidad puede iniciar el proceso de expropiación, porque es un terreno ejidal, debiendo pagar un justiprecio. También nos preocupa el tema de cambio de uso de suelo en la ciudad, sabemos que la municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y la postura del Ministerio Público no es estar en contra del desarrollo de la ciudad, pero nos debemos preguntar que beneficio obtiene la ciudad, cuando desarrollan estos proyectos para personas pudientes, pero no existen ningún beneficio para la población en general. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Cuando se sometió a votación el proyecto vote en contra, porque es desfavorable para la municipalidad; por lo que solicito que la fiscalía realice las acciones correspondientes, porque el tema se nos está saliendo de las manos. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Mi voto fue a favor por el beneficio de Santa Rosa de Copán, pero en ningún momento le otorgamos permiso a la familia Hernández para que cultive una finca, por lo que al igual que el Regidor Gonzales, solicito al Ministerio Público que proceda a entablar las acciones judiciales correspondientes. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Existe una negociación, pero en ningún momento se ha hablado de una finca de café; lo bueno sería hablar personalmente con el dueño de la propiedad y hacerle saber que no puede cultivar una finca en la Microcuenca La Hondura, y también hacerle saber que en caso de no acceder con las negociaciones se puede expropiar la propiedad. **REGIDO NELSON CHACÓN:** Igual que

otros compañeros vote a favor, porque desde Gobiernos anteriores se han invertido más de 30 millones de lempiras en la zona y en vista de eso, se hizo un análisis para poder cambiar las 52 manzanas, por el terreno que le correspondía a la Municipalidad del proyecto de lotificación de la familia Hernández. Es importante realizar una reforma del mapa de zonificación, porque muchas obras de la ciudad no se pueden detener. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Cuando se sometió el tema a discusión mi voto fue en contra; pero los compañeros que votaron a favor, entiendo fue para proteger la microcuenca. La finca existe desde hace más de dos años, entonces pregunto que ha hecho al respecto la Unidad Municipal Ambiental (UMA). *El Jefe de la Unidad Municipal Ambiental* responde que el proceso se ha realizado desde tiempo anterior; nos reunimos con el propietario, le hicimos saber la declaratoria de la Microcuenca y que no puede intervenir la zona, y hasta hace 2 meses volvieron a intervenir la finca. *La regidora Aguilar* manifiesta si el propietario ya tiene conocimiento de la situación ¿que procede por parte del Ministerio Publico? *El abogado Jimmy Fúnez* responde que se debe proceder a interponer el requerimiento fiscal y únicamente falta identificar al propietario del terreno, para deducir la responsabilidad. *La Regidora Aguilar* Pregunta nuevamente, en el caso del señor Lucio Lara, ¿Qué acciones ha realizado la fiscalía? Seguidamente manifiesta que hace 2 semanas se presentó un abogado a la Corporación Municipal, abogando por su cliente, quien pretende realizar un cambio de uso de suelo; en ese sentido solicito el apoyo para tal proyecto, argumentando que presentarían notas del Fiscal General de la Republica, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, por lo que pregunta ¿es correcto que exista injerencia en estas instituciones? Porque si se quiere hacer un cambio en la ciudad, no podemos permitir este tipo de acciones. *El abogado Jimmy Fúnez* responde que en este tiempo no era fiscal de medio ambiente, pero participe en varias reuniones referente al caso y la opinión de Ministerio Publico fue en contra, pero como la opinión no era vinculante, el proyecto se realizó. En relación a la última interrogante nadie puede estar por encima de la Ley, independientemente del cargo que ostente, ellos no puede tener ningún tipo de injerencia, porque estarían cometiendo un abuso de Autoridad, y máxima autoridad de un municipio es la Corporación Municipal; por lo tanto si consideran que técnicamente no es viable el proyecto lo deben denegar **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Existe una negociación por el cambio de una área municipal sobre la lotificación de la familia Hernández, porque el mayor beneficio lo va obtener la ciudad de Santa Rosa de Copán, pero esta situación se va a regular mediante convenios; y los departamentos de Castro y Planificación Urbana iban a delimitar el área que le corresponde a la municipalidad. Si se hubiera interpuesto el requerimiento fiscal, como lo manifiesta el abogado Jimmy, se interrumpe los diálogos que se han entablado con la familia Hernández, pero no se puede permitir la cultivación de la finca; por lo que se debe realizar es acortar los términos de tiempo, para realizar los convenios correspondientes, referente a la Hondura. **VICE ALCALDESA:** Se está pendiente de identificar, la zona de donde se van ubicar las 50 manzanas que le van a corresponder a la municipalidad. **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** El tema no se trata de quien voto a favor o en contra, porque a la larga serán nuestros nietos los que van a sufrir, y mi voto

siempre será en contra en estos tipos de proyectos. Es importante que al momento de discutir temas relacionados con el ambiente cada uno de los regidores tomen conciencia, porque los técnicos elaboran los dictámenes, pero al final es la Corporación Municipal quien aprueba o no un proyecto. Es lamentable que el año pasado puse una denuncia ante la fiscalía sobre una iglesia que estaba deforestando, pero no se hizo nada; por lo que espero que hoy se tenga la voluntad de hacer algo al respecto. **ASESOR LEGAL:** No se puede alegar desconocimiento a la Ley, porque se sabe que existe un motivo para expropiación. Si bien es cierto existe una negociación, pero hasta la fecha no se ha firmado ningún documento, por lo que considero que las personas involucradas en el tema deben proceder a reunirse. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En lo personal no he estado de acuerdo con las negociaciones, porque esa zona en 1987 fue decretada como área protegida, por lo que no necesita mayor legislación para que toda esa área sea de la municipalidad, por lo que no es cierto que la municipalidad tenga que hacer algún cambio, porque la Honduras ni si quiera la protege la municipalidad, si no que la protege a través de los Convenios Internacionales que Honduras es signatario, sobre la protección de la flora y la fauna, por lo tanto son áreas públicas que nadie las puede tocar, porque son áreas de beneficio común y de interés público. El objetivo de la presente reunión es para establecer una sinergia de trabajo, en donde todas las instituciones involucradas en el tema, podamos realizar una lucha frontal para la protección del medio ambiente y comenzar a recuperar los bosques de la ciudad. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Considero importante: 1) Agilizar los términos de tiempo para retomar el caso de negociación de las manzanas de terreno en La Honduras. 2) Revisar el reglamento de zonificación. 3) poner un alto a los botaderos. **CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** 1) La Comisión debe retomar el caso de negociación con la familia Hernández, sobre el canje de terreno en la Microcuenca La Honduras. 2) Se debe proceder a revisar el Reglamento de Zonificación Urbana de la ciudad. 3) Revisar el Decreto Ejecutivo sobre declaratoria de la Microcuenca La Honduras. 4) Establecer un alto a los botaderos de materiales de construcción en diferentes puntos de la ciudad.

No.2.- TEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. La Vice Alcaldesa dio la bienvenida a cada uno de los presentes de la Policía Nacional. Seguidamente le concede la palabra al **SUB COMISIONADO CASCO;** quien agradece por espacio y manifiesta que denota que la corporación Municipal esta interesada en el tema de seguridad de la ciudad. Santa Rosa de Copan ha sido un referente pero no nos podemos descuidar; ya hemos tenido acercamiento con varios miembros de la Corporación Municipal, porque estamos abiertos al dialogo. Es importante que el día de hoy cada uno de los miembros de la Corporación Municipal expresen sus problemas u observaciones que ven en la ciudad, para poder tomar cartas en el asunto y mejorar la seguridad. **VICE ALCALDESA:** Es importante conocer las nuevas autoridades de la ciudad, para conformar un equipo de trabajo para la seguridad de nuestro municipio. **REGIDOR NELSON CHACON:** En la reunión anterior se abordó el tema de seguridad; y los compañeros

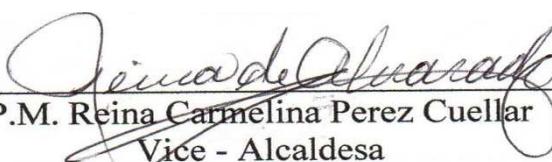
preguntaban sobre el decreto de la portación de armas, porque Santa Rosa de Copán fue declarada como una ciudad turística, por lo tanto está prohibida la portación de armas, por lo que es importante identificar las zonas donde abarca el decreto. **EL SUB COMISIONADO CASCO** manifiesta que en el boulevard Jorge Bueso Arias se decomisaron varias armas amparados en el decreto 85-2013, en el cual se establece que no se puede transportar, ni portar armas, en las zonas turísticas, entonces teníamos que determinar cuál es la zona turística de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Existe un decreto que no ha sido aprobado que es donde se establecen las zonas turísticas, con estos documentos se sustentaron los decomisos de las armas que se realizaron. Se debe conocer la Ley de Portación de Armas porque es esta misma que se está aplicando, porque no se ha podido identificar la zona turística en la ciudad. Los permisos de portación de armas tienen una fecha de vencimiento y cuando se porta el arma una vez que se venció el permiso, cae en el delito de portación ilegal, lo cual conlleva una acción penal; también es importante mencionar que una persona que cuenta con el permiso de portación de armas, no puede portarla de forma visible en reuniones públicas, realizar disparos al aire. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Los cambios en la policía son buenos, pero en la ciudad ha pasado que siempre se interrumpen los procesos que ya se han iniciado. En el tema del decreto que prohíbe portar armas en la ciudad pregunto ¿qué se va hacer con las personas que ya tienen sus armas y no cuentan con sus permisos? y ¿qué va a pasar con las personas que anden armados en la feria del agostina? ¿En el área rural también aplica esta Ley? *El Sub Comisionado Casco* responde que en el campo de la feria no pueden andar personas armadas. En el caso del área rural no aplica el decreto de la no portación de armas en la zona turística. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Es importante mencionar que en la ciudad nos visitan varias personas de otros lugares; por lo que se debe verificar los lugares muy vulnerables en la ciudad, donde existen billares y negocios donde venden bebidas alcohólicas de forma clandestina y los mismos no cuentan con el permiso respectivo, y no se le ha dado el seguimiento para saber cuál es la manera en que operan, por lo que solicitamos apoyo de la Policía Nacional para que conjuntamente con la Policía Municipal, puedan investigar y controlar este tipo de acciones. *El Sub Comisionado Casco* manifiesta que la policía no ocupa nombres para comenzar a tomar cartas en el asunto y es importante trabajar con la Directora Municipal de Justicia. En relación con el tema de la feria agostina no se deben programar eventos los fines de semana, porque recuerden que existe un decreto ejecutivo que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas los días domingos después de las 5 de la tarde. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Los miembros de CANATURH están solicitando una ampliación de horarios de 1:00 am a 2:00 am los días jueves, para los establecimientos que son afiliados; la nota se discutió en la sesión de Corporación, pero se acordó analizar la solicitud con las autoridades de la Policía Nacional. *Sub Comisionado Casco:* El tema es complejo porque no estamos facultados para realizar una ampliación de horarios, pero si la Corporación Municipal tiene una facultad para otorgar estos permisos en zonas especiales. **REPRESENTANTE DE**

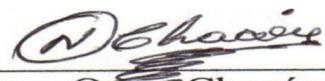
CANATURH: En relación a la solicitud planteada, la ampliación se realiza teniendo varios factores en cuenta como ser promover más el turismo, el tipo de personas que visitan los negocios afiliados, las zonas donde se encuentran ubicado los establecimientos. Es importante mencionar que CANATURH es riguroso con el cumplimiento de los horarios fijados, pero los demás establecimientos que no son afiliados, se aprovechan de la ampliación de horarios, por lo que debe existir un mejor control. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Manifiesta lo siguiente: 1) Recomienda a la policía que con el transporte de armas para las personas de otros municipios se lleve un control de las mismas en los diferentes operativos que se realizan en la ciudad. 2) La Policía de tránsito tome en cuenta los jóvenes que por necesidad andan trabajando en vehículo pesado, para que puedan obtener su respectiva licencia pesada. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Manifiesta: 1) Es importante que se siga trabajando en la reseña de personas en la ciudad. 2) Mantener la patrulla las 24 horas. 3) Realizar la inspección de campo para delimitar la zona histórica de la ciudad. **CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** 1) Seguir trabajando en la reseña de personas en la ciudad. 2) Mantener la patrulla las 24 horas. 3) Realizar la inspección de campo con miembros del Departamento de Planificación Urbana, Oficina de Casco Histórico, Policía Nacional para delimitar la zona histórica de la ciudad.

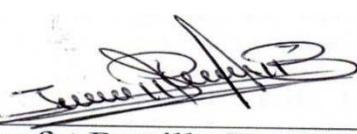
III

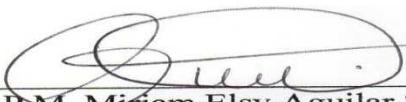
CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, la Vice Alcaldesa levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **5:03 P.M.-**


P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1°. Sr. Nelson Oyar Chacón
Regidor Municipal N°.1

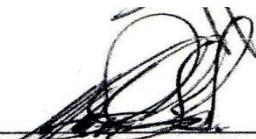

Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



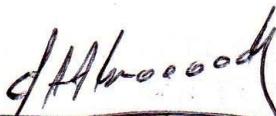
P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



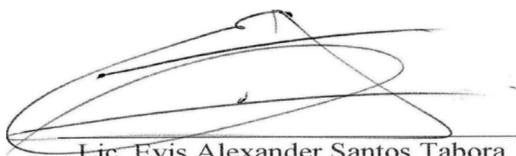
Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7



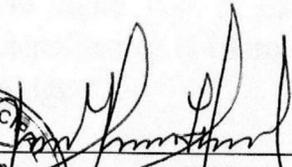
Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N°.8



Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

ACTA N.º. 14-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veinte días del mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 22 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 20 DE JUNIO 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 12 y 13 - 2017 DE SESIONES ANTERIORES. 6 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1 Nota del Administrador de la Empresa de Aguas/ autorización para la emisión de talonarios de cheques. 6.2 Nota del Gerente de la Empresa de Aguas/ Autorización para contratar empresa, para realizar trabajo de mantenimiento de Emergencia en la Microcuenca La Hondura. 6.3 Informe de Auditoría Interna Mayo17. 6.4. Nota de la Gerencia General Nombramiento comisión para Apertura y Evaluación de Ofertas Licitación Privada Suministro de Materiales para el Sistema de Energía Eléctrica de la Comunidad El Raizal, El Zapote.7 INFORME DE COMISIONES. 8 DICTÁMENES VARIOS. 8.1 Dictamen de Dominio Pleno en Compra Venta señores Juan Ángel, Santos Díaz, Miguel Ángel, María Antonia, todos de apellidos Díaz Lara. 8.2 Dictamen de Dominio Pleno en Compra Venta Julio Aguilar Cárdenas. 9 SOLICITUDES VARIAS. 9.1 Solicitud de traspaso de un terreno María Erlinda Elvir. 9.2 Solicitud de Cambio de Uso**

de Suelo Jesús Arnaldo García. 9.3 Reclamo administrativo para la renovación de permiso de operación Rosving Javier Lemus Madrid. 9.4 Solicitud de Ampliación de horarios CANATURH. 9.5 Autorización para hacer uso de Caseta Paula de Jesús Morán. **10 ASUNTOS VARIOS. 11 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 20 DE JUNIO DE 2017**; El Alcalde Municipal solicita se agregue las siguientes notas: 1) Nota del gerente de finanzas aprobación de respuestas de subsanación a dictamen de la SDHJGD. 2) Nota de Gerencia Financiera Autorización remitir a la SDHJGD Informes: Rendición de Cuenta GL y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado/II Trimestre-2017; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 12 y 13-2017 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **MANUEL BLASQUEZ**: quien agradece por el espacio otorgado, y manifiesta que el propósito del mismo es para referirse sobre 3 aspectos importantes del proyecto que se están ejecutando; el primero es sobre los pozos que se pretenden perforar en el río Galjagua, pero para realizar la primera perforación se tiene que pasar por propiedades privadas, por lo que se debe llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos y obtener los pasos de servidumbre. Segundo hace un año se sostuvo reunión con EMASAR y la abogada de la ERSAP, en vista que se había emitido un dictamen; en el documento se había diagnosticado que se tenía que pasar de una personería a una asociación, por lo que solicita el apoyo de la Municipalidad para que el proceso continúe. Informa que está a punto de salir el reglamento de la Ley de agua, lo cual significa de alguna manera, que el agua va a ser propiedad del Estado y este está representado por Mi Ambiente. El último punto, es referente al alcantarillado sanitario de la ciudad, para tal proyecto se solicitó que se realizara una desconexión de las aguas pluviales, de las aguas hervidas, para lo cual la Corporación Municipal determino regular esta situación en el Plan de Arbitrios, por lo tanto se debe verificar que se esté cumpliendo con esta disposición. **ALCALDE MUNICIPAL**: En la zona donde se va a perforar los pozos se ha detenido el proceso, porque debe surgir del Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, una solución a la problemática de agua en la ciudad. En relación a las aguas lluvias ha sido un problema, pero ya se emitió un punto de acta, el cual fue incorporado al Plan de Arbitrios, por lo que lo único que se debe realizar es verificar que se ha hecho al respecto; porque en ciertos barrios he observado gran cantidad de agua cayendo a los joles, por lo tanto se debe corregir estos

problemas. Solicito a la Compañía constructora del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario supervise las áreas de trabajo, porque en el mercado Santa Teresa, las personas estaban sacando tubos de PVC; por lo cual me vi en la obligación de enviar una nota a la empresa constructora y la empresa supervisora, para que prestaran mayor responsabilidad al proyecto, porque he observado la gran cantidad de tierra que van dejando a la orilla de donde va a pasar el alcantarillado; pero todavía se está a tiempo para prevenir este tipo de acciones. **INGENIERO VANESSA ARDON:** En relación a las inquietudes planteadas por el señor alcalde, los tubos que se llevó la quebrada fueron los que se utilizaron para desviar el cauce contaminado, en este sentido recalco la importancia que tiene la caja puente que está proyectada en ese punto, por lo que es necesario que la municipalidad pueda liberar esa zona del derecho de vía, para construir la caja puente, la cual anda alrededor de 12 millones de lempiras, por lo que si la municipalidad logra liberar esa zona para que INSEP pueda incorporar la caja puente, sería de mucho beneficio para la ciudad, porque los embaulados que ya existen son estrangulamientos en las quebradas. También es importante realizar una campaña de concientización en la población para que no tiren basura a las quebradas. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Pregunta ¿Qué se va hacer si ya hay tubos conectados a las aguas lluvias? Porque estas son obras adicionales que implican un gasto extra y el presupuesto ya está definido. *La Ingeniero Vanessa Responde* que el proyecto consiste en la conexión de los colectores y ya se han encontrado zonas donde se debe completar la conexión de tubos, para llevar la red al alcantarillado. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Agradece a la Cooperación Española por el proyecto que se está realizando en la ciudad, pero considero importante que el mismo sea socializado en los medios de comunicación, para evitar cualquier incidente en la ejecución del mismo. **ASESOR LEGAL:** Referente al tema de la personería jurídica; tenía previsto viajar a la Ciudad de Tegucigalpa en este mes, pero desconocía que ya existía una resolución y surgió una confusión, porque una empleada municipal me manifestó que ya tenía la resolución y que no era necesario que viajara a la ciudad de Tegucigalpa, pero posteriormente me informan que lo que tenían era una fotografía del auto en el expediente, del cual no me he notificado, por lo tanto tendré que viajar para culminar el proceso. **JEFE DE CATASTRO:** En el tema de los pozos solo falta definir algunos detalles con los dueños, para tener la legalidad de los mismos. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** He sostenido reunión con representantes de la empresa constructora y empresa supervisora, y en el proceso de ejecución han surgido varios casos que se han ido solventando, por lo que se pretende iniciar una campaña de limpieza con el CODEM y la Comisión de Infraestructura y de esta forma evitar la contaminación de las quebradas de la ciudad. **DILSIA LEMUS:** Los días viernes por la mañana nos reunimos con la empresa constructora y supervisora, por lo que cualquier queja u observación que quieran realizar los miembros de la Corporación Municipal, pueden asistir a las reuniones y manifestarse. Referente al tema de socialización se está realizando Spot publicitarios para concientizar a las personas para que no sigan tirando basura a las quebradas. **DENIS REYES:** Como ejecutores del proyecto, no queremos causar ningún daño a la población, pero también es

importante que sepan manejar los medios de comunicación, porque no están informando bien a la población. Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

No.2.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA COLONIA JORGE ALBERTO PORTILLO. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **WILMER TABORA** quien manifiesta que el proyecto que se realizó en la colonia Jorge Alberto Portillo, se hizo la perforación del pozo y se ha cumplido con todos los requisitos que solicito la Municipalidad y los vecinos queremos legalizar los terrenos, por lo que solicitamos el apoyo de la Corporación Municipal. **ALCALDE MUNICIPAL:** Los vecinos de dicho proyecto asumieron la responsabilidad que le correspondía al lotificador, por lo tanto se debe proceder a la legalización de los terrenos. **JEFE DE CATASTRO:** los vecinos ya tienen las calles, el tendido eléctrico y el único problema es el cauce de las aguas negras que tenían que negociar con los herederos de la familia Hernández, lo cual al final se concretó. El porcentaje de terreno que le corresponde a la municipalidad, ya se tiene la respectiva escritura. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** La Comisión de Infraestructura debe darle seguimiento al caso de la Colonia Jorge Alberto Portillo.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DE AGUAS/ AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE TALONARIOS DE CHEQUES. El Alcalde dio lectura la nota enviada por el administrador de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, en la cual solicita autorización para la emisión de talonarios de cheques con correlativo inicial desde No. 9001 al No. 1000. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la emisión de talonarios de cheques con correlativo inicial desde No. 9001 al No. 10000.

No.2.- NOTA DEL GERENTE DE LA EMPRESA DE AGUAS/ AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRESA, PARA REALIZAR TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA EN LA MICROCUENCA LA HONDURA. El Alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *05/06/2017. Sres. Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. Sirva la presente para notificar y a la vez solicitar a la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan, la contratación de INELCO Ingeniería Electrónica, Civil y Otra, para realizar trabajo de mantenimiento de EMERGENCIA, ya que es sabido, que el día Viernes 26 de Mayo del 2017, con la tormenta, el fenómeno ocurrido en la Cuenca La Hondura, los daños sufridos en el bosque, (caída de los pinos), ocasionando fuertes daños en las fases de las líneas primarias y las fases de la línea*

*secundaria. (Rompiendo estos cables de alta tensión y caídas de postes). Quedando completamente sin energía y sin poder extraer el bombeo de agua de la Hondura, la cual produce 650,000. Galones al día, que corresponde al 40% de producción de agua en invierno, actualmente. De lo sucedido se envió comunicado a los medios de Televisivos y se organizó visita con el mismo, para hacer tomas y de esa manera poder informar a la ciudadanía del percance sucedido. Por lo antes expuesto solicitamos nos permita contratar a la Empresa ENELCO, para desarrollar esta actividad EMERGENTE. Ya que INELCO, cuenta actualmente con el desarrollo del contrato de Inversión año 2017, de la 3 Fase y Transformación del Proyecto la Línea de bombeo Paralela de la Fuente la Hondura, y según Punto de Acta, vertido por la Corporación Municipal, no se puede realizar dos (2), contratos a la vez, con una misma Empresa o contratista. Agradeciendo de antemano su colaboración y por nuestra parte tratando de dar respuesta a la Ciudad de Santa rosa de Copan, en el servicio de Agua Potable. Ing. Gerardo Cardona, Gerente EMASAR. **COMENTARIOS. GERENTE DE AGUAS:** Con lo que sucedió el 26 de mayo, se cayó casi la mayor parte primaria del tendido eléctrico, por lo que nos vemos en la obligación de realizar las reparaciones necesarias y poder levantar las fases que se cayeron en la Hondura. La nota se envía por una disposición de la Corporación Municipal, en la cual se establece que no se puede contratar a 2 empresas en un mismo mes. **ASESOR LEGAL:** En el presente caso, existen las justificaciones del caso, para poder realizar el nuevo contrato. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Considero que lo más importante es documentar todo el proceso. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** La Ley de Contratación del Estado establece los procedimientos que se deben seguir en una contratación directa, para lo cual debe existir una declaratoria de emergencia, pero en el presente caso no se ha realizado de esta forma. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Realice un recorrido por la Hondura y se cayeron alrededor de 400 pinos y se llevaron los tendidos eléctricos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) La Corporación Municipal no puede pronunciarse sobre la solicitud, porque la misma debe solventarse de forma administrativa.*

No.3.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA/MAYO17. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de mayo de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de mayo año 2017 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal. El informe será enviado vía correo electrónico a todos los Corporativos.

No.4.- NOTA LA GERENCIA GENERAL/NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD EL

RAIZAL, EL ZAPOTE. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota de la Gerente General, en la cual solicita de ejecución inmediata se nombre la Comisión Evaluadora para la Apertura y Evaluación de Ofertas **Licitación Privada LPR-MSRC-02-2017 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD EL RAIZAL, EL ZAPOTE SANTA ROSA DE COPAN”**, el cual será financiado con fondos del Plan de Inversión Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Apruébese la Comisión Evaluadora para la Apertura y Evaluación de Ofertas **Licitación Privada LPR-MSRC-02-2017 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD EL RAIZAL, EL ZAPOTE SANTA ROSA DE COPAN”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: **COMISIÓN APERTURA DE OFERTAS:** Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; Rosa Bonilla, Gerente General; Gladis Ondina Espinoza, Regidora Municipal; Ada Gabriela Henríquez, Jefa Interina de Compras; Edgar Maldonado, Gerente Financiero. **COMISIÓN EVALUADORA:** Rosa Bonilla, Gerente General; Gladis Ondina Espinoza, Regidora Municipal; Ada Gabriela Henríquez, Jefa Interina de Compras; Edgar Maldonado, Gerente Financiero; Reina Pérez Vice Alcaldesa; **Asimismo nómbrese como observadores del proceso:** Irma Rodríguez Auditora Municipal y Representante Comisión Ciudadana de Transparencia.

No.5.-NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE RESPUESTAS DE SUBSANACIÓN A DICTAMEN DE LA SDHJGD. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: 20 de junio del 2017. *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además se les notifica que en el proceso de entrega de documentación ante la SDHJGD ya se recibió el dictamen sobre el Rendición de cuentas e Informe de proyectos del primer trimestre 2017. Se envía una respuesta a cada observación siempre firmada por los firmantes de la RCM. Adjunto las respuestas a cada una de las observaciones aplicadas por la Dirección de Fortalecimiento las cuales deben enviarse para dar seguimiento al proceso de pago de la transferencia según los requisitos de la SDHJGD. Por lo anterior se les solicita muy respetuosamente aprobar de ejecución inmediata las respuestas al dictamen para poder enviar la subsanación respectiva del presupuesto y continuar con la entrega de los demás documentos financieros. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaria.

No.6.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AUTORIZACIÓN REMITIR A LA SDHJGD INFORMES: RENDICIÓN DE CUENTA GL; Y AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO/II TRIMESTRE-2017. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: 19 de junio del 2017. *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envié mis respetos. Me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para él envié de Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al segundo Trimestre 2017 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año 2017 a La Secretaría de SDHJGD como parte del proceso de Rendición de Cuentas y de desembolso de Transferencia del Gobierno Central. Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente,* Edgar Jeovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Segundo Trimestre 2017 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.**

No.7.- GESTIONES MUNICIPALES. Informa al Pleno Corporativo lo siguiente. **A)** Sostuvo reunión con el Vice Ministro de Seguridad, en la cual le solicite mediante nota la donación de 3 motocicletas. **B)** Realice la bienvenida a más de 20 mil jóvenes que visitaron la ciudad; el evento se realizó en el estadio Sergio Antonio Reyes. **C)** El día jueves de la semana pasada realice la firma del convenio para la construcción del Mega Parque; el día 3 de julio se adjudicara el contrato a la compañía ganadora, el 12 se inician las obras y 75 días después se va inaugurar el proyecto; los juegos que están en el Parque Infantil se van a inventariar y posteriormente se van a volver a utilizar. El Gerente de la Fundación Vive Mejor me ofreció la construcción de otro Mega Parque, por lo que hay que definir en qué terreno se puede construir. **D)** Sostuve pláticas con la primera Dama de la Nación, quien tiene la idea de construir un albergue para los migrantes en la ciudad de Santa Rosa de Copan.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (COMITÉ CÍVICO). Informa las diferentes actividades de ingresos y egresos durante los desfiles Cívicos, así como también los reconocimientos a las personas homenajeadas del mes patrio. **Apoyo Recibido:** Alcaldía Municipal, Embotelladora Sula, Banco de

Occidente, Dirección Departamental, Sr. Jesús García, Regidora Ondina de Cárdenas. **Agradecimientos:** a las instituciones que se involucraron en las diferentes actividades y programaciones del Comité Cívico. A todas las personas que integran el Comité, las vocalías con su personal porque sin ellos no hubiera resultado un éxito el proyecto fiestas Patrias 2016. **Reconocimientos Entregados:** Maestra del Año, Personalidad del año, Grupos Ganadores del evento “concurso de danza” 1° Lugar, 2°Lugar, 3°Lugar. **Donaciones:** Embotelladora Sula, Balanceo ABC, Sra. Ondina de Cárdenas, Sr. Luis Hernández, Lic. Miguel Cáceres, Lic. Wendy Valdez, Lic. Marilú Ayala. **Logros Objetivos:** Premiación con medallas a 23 estudiantes del nivel Pre-básica; Premiación con medallas y efectivo 5 estudiantes de Educación Básica (1° 6°); Premiación con medallas y efectivos 8 estudiantes de Educación Básica (1° 9°); Premiación con medallas y efectivo 24 estudiantes de Educación pre-básica, Básica, Media). **Ingresos:** Municipalidad de Santa Rosa de Copán L. 15,000.00; Banco de Occidente L. 5,000.00; Aportes Centros Educativos L. 4,840.00. **Total: 24,840.00.**

No.2.- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (LICITACIÓN). Presenta el informe de evaluación del Proceso de Licitación Pública Internacional “Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Santa Rosa de Copan”. Proceso No. LPI HND. 001-B005/2016.

No.3.- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (PROCESO AUDITORIA EXTERNA). Presenta el informe del Proceso de Servicios de Auditoria Externa para el Proyecto de Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado (director) del Alcantarillado Interno de Santa Rosa de Copan, financiado con fondos del FCAS. *El alcalde municipal* agradece a la regidora Espinoza por los informes presentados.

No.4.- REGIDOR NELSON CHACON. En fechas 10 y 11 de junio del presente año estuve coordinado la bienvenida de los jóvenes que visitaron la ciudad; el evento se realizó en el Estadio Sergio Antonio Reyes, para lo cual se estuvieron realizando actividades como ser instalación de lámparas, se solicitó apoyo al director del Centro Penal, para que nos colaborara con las personas que gozan del beneficio de pre liberación, para quitar la hierba mala del estadio porque quedo en malas condiciones, pero gracias a Dios la grama del estadio ya se está recuperando. En el evento se vio beneficiada tanto la economía formal como la informal, por la cantidad de personas que visitaron la ciudad.

No.5.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR. El día de hoy por la mañana nos reunimos don Jorge Bueso Arias, para abordar el tema de los vendedores ambulantes; ellos están preocupados por el desorden en la ciudad, y están analizando la posibilidad de realizar un mercado privado; se les planteo la compra de un terreno y quedaron que posteriormente nos enviaran una propuesta formal por escrito.

No.6.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). El día jueves 14 de junio a las 14:30 acompañados de los técnicos municipales, José Ramón Mejía, Aguas de Santa Rosa, Belarmino Martínez, Samuel Flores Departamento de Planificación, Erick Orellana Unidad Ambiental, con el objetivo primordial de inspeccionar diferentes solicitudes en varias partes de la ciudad. **1)** solicitud del señor Salvador Brizuela; nos apersonamos a la vivienda del señor Brizuela, sector San Martín ya que manifiesta que sus derechos por parte del vecino están siendo transgredidos ya que el señor Hernán Bueso en su propiedad a construido pilas, solamente con paredes, no hay fundición de pisos, por lo tanto el agua se almacena y se infiltra en sus propiedades causándoles, humedad por mucho tiempo a los colindantes. Se inspecciono el lugar y se constató que la vivienda del señor Bueso no tiene drenaje ningún tipo de drenaje, la única salida es a la calle, para ello hay que hacer un relleno de tierra y llegar al nivel de piso y drenar el agua por un tubo de 4 pulgadas. La otra sería techar la propiedad y canalizar aguas lluvias y drenarlas a la calle. Se les recomendó a los técnicos hacer un estudio minucioso del caso y darle cumplimiento. **2)** Solicitud por el señor Jesús García, nos apersonamos en el sector la sabana, en una área de 1 mz- (10,000 v2) donde el señor García explicar la intención de desarrollar un proyecto de una planta purificadora de aguas con tecnología de punta, se hizo la inspección y se constató la demarcación del área solicitada con su respectiva chapia y un estimado de 40 árboles de pino, así mismo se le explico que el área donde pretende desarrollar dicho proyecto se encuentra ubicado dentro del perímetro de interés forestal, en el mapa de zonificación por lo que se le recomienda seguir todos los procedimientos de dicha petición. **3)** posteriormente nos trasladamos al sector la Sabana a solicitud de la señora María Argentina Aguirre quien solicita perforación de un pozo, en vista que se encuentra fuera del perímetro urbano, nos apersonamos al lugar y en efecto, se constató que el área donde se pretende perforar el pozo está conforme al Plan de Arbitrios referente a las distancias. Así mismo se le explico que lleva una serie de procedimientos máxime aun, cuando hay un punto de acta donde la corporación prohíbe, intenciones de lotificación y perforación de pozos mientras no exista un dictamen de la zona de recarga.

No.7.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. **A)** El día de ayer se sostuvo reunión con los representantes del CODEM, para poder dar respuesta a la problemática en los diferentes barrios de la ciudad, a raíz de las fuertes lluvias que azotan últimamente a la ciudad, por lo que el equipo de obras públicas tiene que estar pendiente a cualquier llamado de la población. Se habló de la campaña de concientización en la población porque está tirando la basura a las quebradas, por lo que se acordó realizar un perifoneo en la ciudad, también se va a coordinar con el administrador del AGAS, para que en caso de emergencia, provea las llaves y los cubículos que se utilizan para la feria a los representantes del CODEM mientras dura la emergencia como un centro de albergue. **B)** Referente a los empleados que desempeñan el barrido de calles en los Mercados Santa Teresa, Mercado Central y Feria del Agricultor, se está coordinando la

aplicación de vacunas contra la hepatitis y el tétano, porque por la labor que desempeñan son las más propensas a estas enfermedades.

VI**DICTÁMENES VARIOS.**

No.1.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA/ SEÑORES JUAN ÁNGEL, SANTOS DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL, MARÍA ANTONIA, TODOS DE APELLIDOS DÍAZ LARA. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: *06 de diciembre de 2016. Señores Corporación Municipal. Presente. Estimados señores: En atención a solicitud de Dominio Pleno presentada por los señores JUAN ANGEL DIAZ LARA, SANTOS DIAZ LARA, MIGUEL ANGEL DIAZ LARA Y MARIA ANTONIA DIAZ LARA todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad y con números de Identidad en su orden 0401-1957-00368, 0401-1964-00592, 0401-1967-00482 Y 0401-1960-00435 ellos solicita se les otorgue dominio pleno de una parcela la cual está ubicada en el lugar denominado Los Plancitos, se informa que se ha realizado inspección y medición de esta parcela en conjunto con la comisión de infraestructura y en donde se constata que dichos señores se han mantenido en posesión desde hace muchos años y tienen edificadas sus respectivas viviendas esta es una herencia que le dejase su difunto padre el señor Santos Díaz López según testamento el cual carece de inscripción en el Instituto de la Propiedad ellos no afectan a terceros y por lo cual se recomienda factible tal solicitud.. Las medidas y las colindancias del terreno son las siguientes: Del Punto 0 Al Punto 1 con Rumbo Este 30.85 Metros = 36.95 Varas con Carlos Cardona, Del Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Este 21.50 Metros = 25.75 Varas con Carlos Cardona, Del Punto 2 Al Punto 3 Con Rumbo Este 35.00 Metros = 41.92 Varas con Carlos Cardona, Del Punto 3 Al Punto 4 con Rumbo Sur 21.40 Metros = 25.63 Varas con René Alirio, Del Punto 4 Al Punto 5 con Rumbo Oeste 88.00 Metros = 105.39 Varas, al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 37.70 Metros = 45.15 Varas con Herederos Contreras Reyes. Área total: 2072.52 MTS² = 2972.53 VRS Nota: -Se adjunta Plano de Predio. Valor Catastral L.891, 759.00. Firman TEC. AGRIC Belarmino Martínez Jefe De Catastro; Ing. Javier López Jefe de Planificación Urbana; Reg. Lic. Josafat Portillo Benítez Regidor Municipal; Reg. Lic. José Jacobo Bueso Regidor Municipal; P.M. Nelson Chacón Regidor Municipal; Bach. Erick Orellana Jefe UMA; Bach.P.S. Carlos Henríquez Jefe Desarrollo Social. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir el dictamen que antecede. B) Remítase al Asesor Legal para realice un análisis del expediente.*

No.2.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA/ JULIO AGUILAR CÁRDENAS. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: *26 de mayo de 2017. Señores Corporación Municipal Su Oficina. Estimados Señores: En relación a solicitud de dominio pleno presentada por el señor Julio Aguilar Cárdenas vecino de esta ciudad*

*con identidad No.0401-1974-00050, él solicita dominio de un predio que le fuese donado en fecha 30 de enero de 2006 según Acta No.41 en la administración del señor Alcalde Juan Manuel Bueso Fiallos. Este predio está ubicado en Colonia San José de este término. Se realizó inspección conjuntamente con el Regidor enlace de la Comisión de Infraestructura y en donde pudimos constatar que el señor Aguilar Cárdenas tiene edificada su vivienda desde el año que se otorgó dicho predio y en donde habita con su familia y no afecta a terceros por lo cual se recomienda factible esta solicitud, las medidas y colindancias son las siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con Rumbo Norte 11.00 Metros igual a 13.17 varas con Municipalidad, Del Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Este 8.00 Metros igual a 9.58 varas con Pasaje de Por Medio, Del Punto 2 Al Punto 3 con Rumbo Sur 11.00 Metros igual a 13.17 varas con Municipalidad, del Punto 3 al Punto 0 con Rumbo Oeste 8.00 metros igual a 9.58 varas con Municipalidad. Área Total: 88.00 mts² = 126.21 vrs². Se adjunta plano del predio. Firman Tec. Agric. Belarmino Martínez Jefe Depto. Catastro M. ARQUIT.NELSON SUAZO Jefe Depto. Planificación U. LIC. JOSAFAT PORTILLO BENITEZ Regidor Municipal. P.M. NELSON CHACON Regidor Municipal. LIC.JACOBO BUESO Regidor Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) Remítase a la comisión para que emita nuevamente el dictamen, en vista que no se estableció valor catastral.*

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE TRASPASO DE UN TERRENO/ MARÍA ERLINDA ELVIR. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se le traspase a su favor, un predio que fue donado por la municipalidad, a su hijo Oscar Armando Castellanos, lo anterior en virtud que su hijo adolece de un trastorno mental severo, de lo cual adjunta constancia. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y al Asesor Legal, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO/ JESÚS ARNALDO GARCÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita el cambio de uso de suelo de un terreno ubicado en la Sabana, en el cual se pretende construir una planta purificadora de agua y una perforación de un pozo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN/ ROSVING JAVIER LEMUS MADRID.

Se dio lectura a la solicitud presentada por la abogada Patricia Noemí Rodríguez López, quien actúa en su condición de apoderada legal del señor Rosving Javier Lemus Madrid, en la cual presenta reclamo administrativo para la renovación de licencia de operación de su representado. Comentarios. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En el presente caso la abogada actúa diligentemente, pero en otros casos no se hace nada al respecto, por lo tanto se debe verificar si se está cumpliendo con el Plan de Zonificación Urbana y si se está aplicando de forma general. **ASESOR LEGAL:** Se debe solicitar a los departamentos correspondientes la justificación referente al caso. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Departamento Municipal de Justicia y Departamento de Planificación Urbana, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS CANATURH.

Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copán, 6 de junio de 2017. Señores. Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Debido a que durante mucho tiempo hemos tenido sugerencias de nuestros clientes sobre nuestros horarios de cierre los días jueves, nos hemos visto en necesidad de recurrir a ustedes ya que siempre hemos recibido el apoyo correspondiente buscando un bien común que es el crecimiento de nuestra querida Santa Rosa de Copán. Por lo cual solicitamos basándonos en Horarios establecidos en otras ciudades como ser San Pedro Sula, de negocios que son afiliados a la CANATURH y obtienen el beneficio de cerrar el día jueves 2 horas después del estipulado por la corporación municipal solicitamos: **La modificación de los horarios de cierre para los días jueves solo para los afiliados a la cámara de Turismo de 1:00 am a 2:00 am.** Esto con la intención de poder sacarle el mayor potencial a una de nuestros potenciales en toda la zona que es tener la mejor vida nocturna en todo el Occidente del País. Con lo cual lograríamos que la gente que nos visita pernote más días en la ciudad con el afán de poder conocerla y divertirse, así mismo poder generar ingresos en los negocios en general. Negocios de Vida Nocturna Afiliados: Mass Bar & Restaurante; Dos que Tres Pub Bar; Restaurante Zotz; New York Resto Bar & Disco. Atentamente Sonia Peña Presidenta CANATURH-SRC.* Seguidamente se sometió discusión la solicitud, resultando **nueve (9) votos a favor** de la ampliación de horarios, de parte Alcalde Municipal; Regidores Omar Chacón; Espinoza Hernández; Portillo Benítez; Bueso; Gonzales Galdámez; Alvarado Liconá; Cantarero Figueroa; Santos Tabora y **un (1) voto en contra** de Aguilar Soriano. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE NUEVE (9) VOTOS A FAVOR Y UNO (1) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Modificación de Horarios de cierre para los días **jueves de 1:00 am a 2:00 am**, única y exclusivamente para los negocios afiliados a la Cámara de Turismo (CANATURH) los cuales son:

Mass Bar & Restaurante, Dos que Tres Pub Bar, Restaurante Zotz, New York Resto Bar & Disco. C) Solicitar el apoyo a la Policía Nacional Preventiva y Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) para el cumplimiento a la presente resolución y velar por el estricto cumplimiento de la Seguridad Ciudadana conforme a Ley.

No.5.- AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE CASETA/ PAULA DE JESÚS MORÁN. Se dio lectura a la solicitud presentada, por la señora antes mencionada, en la cual solicita la autorización para poder hacer uso de una caseta que está ubicada en un predio municipal, en el sector de las gradas del Barrio Santa Teresa, para la venta de golosinas, lo anterior en vista que en un inicio se le otorgo un permiso provisional, pero posteriormente le enviaron una orden de paro para que no continuara con las obras en la caseta. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Denegar la solicitud planteada, por la señora Paula de Jesús Morán, en vista que desde un inicio no se realizó el procedimiento administrativo de forma correcta; y los gastos económicos en que incurrió la solicitante, correrán por cuenta de quien autorizo el permiso para la construcción de la caseta.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDORA DILSIA CANTARERO. Manifiesta lo siguiente: **A)** Se me solicito investigar nota enviada por el ingeniero Canelo, sobre una calle por ASHONPLAFA, donde tienen problemas serios porque se está inundando y no se puede transitar por la zona, por lo que la comisión de infraestructura debe verificar el problema en el sector. **B)** En relación al proyecto JICATUYO, están pendientes a la resolución de la aprobación de la lotificación para los empleados. **C)** Me llamo el abogado Felipe Morales, representante de la Familia Bueso para manifestarme que hace más de 1 año presento una solicitud para construir un cementerio privado y no se ha dado respuesta. **D)** En la calle Centenario se comenzó a trabajar con el pavimento y existe descontento del patronato de ese sector, porque ellos aportaron el cemento que les corresponde y el pavimento llego hasta donde viven los señores Dilsia y German Silva y desde ahí no continuaron, y les han manifestado que no está autorizado el proyecto. **E)** Referente al oficio que nos enviaron del Tribunal Superior de Cuentas, sobre la ayuda que se brindó al señor Luis quien ya falleció, todavía no se ha dado respuesta al oficio. **Comentarios.** **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Considero que se debe hablar con el alcalde para incluir la calle. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Referente al tema del cementerio se han realizado más de 2 inspecciones y el terreno se encuentra en una zona de interés forestal, también se le dijo a los técnicos que conocieran la experiencia de otras municipalidades en el tema. Con el tema de la calle centenario la obra está parada, por lo que el señor alcalde debe dar la orden para continuar con la calle, pero el ingeniero Wilson debe responder, porque si los vecinos ya otorgaron el cemento, del porque no se terminó la calle. Sobre la lotificación de la Fundación JICATUYO, los técnicos municipales deben presentar el

dictamen correspondiente.

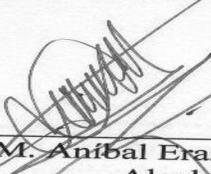
No.2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. Manifiesta lo siguiente: **A)** Se debe retomar el caso del señor Miguel Tabora, porque los buses que antes se ubicaban por la escuela Medina, hoy se estacionan en su predio, por lo que se le dijo al Gerente de Finanzas que realizara un análisis sobre el tema, pero hasta la fecha no se tomado ninguna decisión. **B)** Referente al tema de las calles se debe realizar un mapeo y el Ingeniero Wilson debe proceder a realizar la reparación de las mismas, porque con las últimas lluvias en la ciudad, muchas calles se encuentran en muy mal estado.

No.3.- COMISIONADA MUNICIPAL: Manifiesta lo siguiente: **A)** Preocupa la problemática de la Hondura y en la reunión que se sostuvo la vez anterior el fiscal del Ministerio Publico recomendó varias acciones, por lo que considero que se debe tomar en cuenta. **B)** Se debe revisar las fechas para programar los cabildos abiertos que aun hacen falta.

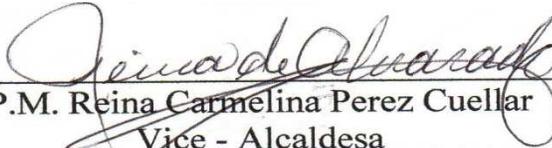
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:32 P.M.-**

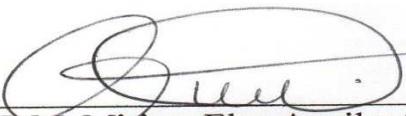


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde


P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1


Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



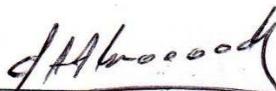
P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



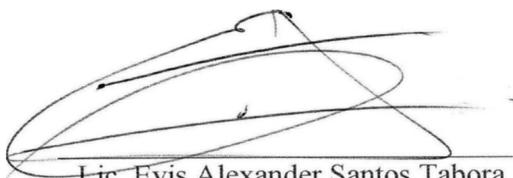
Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7



Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N°.8

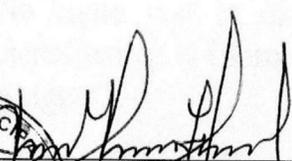


Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10




Abog. Jhonny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

ACTA N^o. 15-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintitrés días del mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Ausentes: Regidor 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 6° Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION.-APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **3:11 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 PRESENTACION: 5.1 TEMA LLUVIAS EN EL MUNICIPIO. 6 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 23 DE JUNIO DEL AÑO 2017;** la cual fue aprobada.

II

PRESENTACIONES

No.1.- TEMA LLUVIAS EN EL MUNICIPIO. El Alcalde Municipal Agradece a los regidores que están presentes en la sesión, ya que la misma se ha convocado de emergencia debido a las fuertes lluvias en la ciudad y muchas calles están en muy mal estado. Seguidamente le da la Bienvenida al Gerente de Obras Publicas **INGENIERO WILSON LARA;** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que las lluvias en los últimos días han ocasionado serios daños en la ciudad y en las aldeas del municipio, a

continuación, se presentan imágenes de los daños causados en la Ciudad de



Bo. El Carmen, frente a Carretera Pavimentada



Col. Figueroa, calles atrás del Estadio Sergio Antonio



Calle atrás del Estadio



Col. Figueroa, calles atrás del Estadio Sergio Antonio



Inundaciones en Bo. Los Naranjos



Inundaciones en Bo. Los Naranjos



Daños a Calle en Col. Osorio



Calle atrás de Col. Santa Fe



Calle atrás de Col. Santa Fe



Bo. Los Ángeles



Bo. Santa Teresa, atrás de Mercado del Plástico



Bo. Dolores, sector El Bambú

FOLIO N^o.41

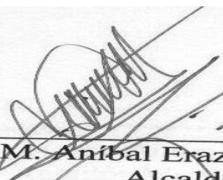
En virtud de lo antes presentado, solicitamos el apoyo de la Corporación Municipal para crear un fondo de emergencia que sirva para realizar obras de mitigación, mejoramiento de calles, construcción de un colector, el monto solicitado oscila a más de 2.5 millones de Lempiras. Actualmente se está realizando la limpieza de cunetas y bacheo en la ciudad. Preguntas/ o Comentarios. **ALCALDE MUNICIPAL:** Es importante el bacheo de calles en la ciudad y la reparación de algunas calles empedradas, porque se están rajando en la mayor parte en la ciudad; por lo tanto se debe realizar una ampliación en el presupuesto del periodo fiscal 2017, por un monto de 3 millones de lempiras, para realizar obras de mitigación en la ciudad, pero para el colector de la Colonia Santa Fe, solo se debe asignar únicamente la cantidad de L. 100,000.000. **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Pregunta si los fondos que están solicitando ¿son solo para apalear la situación o resolver el problema de un solo? Referente a la ampliación, estoy a favor de la misma, pero sin incluir el colector de la Colonia Santa Fe, porque el dueño también tiene responsabilidad en el problema. En la Colonia Centenario se comenzó a trabajar con el pavimento y existe descontento del patronato de ese sector, porque ellos aportaron el cemento que les corresponde y solo pavimentaron una cuadra, por lo que pregunto si de los fondos que se van a aprobar se va incluir el pavimento de dicha colonia. **Ingeniero Wilson Lara responde** que estos fondos son para la construcción de un colector por la Colonia Santa Fe, Construcción de 2 puentes, bacheo de la ciudad, alquiler de maquinaria. **Alcalde Municipal responde** sobre el pavimento de la Colonia Centenario existe un presupuesto, el cual tuvo que ampliarse porque no ajusto para el pavimento y el inconveniente es con 42 metros, pero ya se firmó el contrato para que continúen con las obras, por lo tanto el problema ya fue solventado. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** No estoy de acuerdo con la gran inversión que se va a realizar en la construcción de un colector, cuando esto puede corresponder la Colonia Santa Fe, pero si estoy de acuerdo con el bacheo de la ciudad y las demás obras de mitigación. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En la sesión anterior recomendé que se hiciera un mapeo en la ciudad, de todas las calles que se encuentra en mal estado; en relación al presupuesto solicitado se debe ser más específico sobre los valores que se van a ampliar y saber si existe disponibilidad presupuestaria, porque se debe ir verificando el rubro con el presupuesto, y en todo caso el Gerente de Obras Publicas debe enviar un nota detallada, para poder aprobar la ampliación. Con el tema del colector, se puede dialogar con el dueño de la Residencial Santa Fe, para que realice una aportación para la construcción del colector.

GERENTE GENERAL: En relación con los proyectos, en el presupuesto se realiza una distribución de los mismos, porque el código de obras de mitigación y reparación de calles urbanas se agotó la partida presupuestaria, y si hay que realizar obras mayores se deben crear pines nuevos para las obras. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Estoy de acuerdo con la ampliación por un monto de 1.5 millones, para las medidas de mitigación, pero no se debe quitar proyectos de pavimentación en los diferentes barrios y colonias de la ciudad. En relación con el tema de la Residencial Santa Fe, los dueños deben solventar el problema, porque como se va invertir casi medio millón en la construcción de un colector, en esa residencial, cuando hay más necesidades en otros barrios y colonias de la ciudad, por lo tanto no estoy de acuerdo con la construcción del colector en ese sector. **REGIDOR NELSON CHACON:** Los trabajos que se van a realizar en la Colonia Santa Fe, son fuera de la colonia, pero se debe solicitar una contra parte del dueño de la Residencial. Los fondos que se aprueben deben invertirse en las zonas más vulnerables. También se debe solicitar colaboración a COPECO, para que nos apoye en la emergencia, debido a las fuertes lluvias en la ciudad. Pregunta ¿que establece Ley en relación a la ampliación del presupuesto? *El Gerente de Finanzas* responde que la Ley establece que previo a sobregirarse, primero debe someterse a probación de la Corporación Municipal. **COMISIONADA MUNICIPAL:** Felicita a los regidores porque están preocupados por la ciudad. Es importante que se prioricen los barrios los cuales se van a intervenir por la emergencia. Pregunta si la Municipalidad cuenta con un plan de emergencia para prevenir este tipo de desastres en la ciudad. *El Alcalde Municipal responde* que es COPECO quien debe presentar un plan para cuando sucedan estos desastres. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar una ampliación en el presupuesto de ingresos y egresos periodo fiscal 2017, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPTRAS (L.2,800,000.00)**, debido a los desastre ocasionados por las fuertes lluvias en la ciudad. B) Los montos se distribuirán de la siguiente manera: 1) L. 1, 500,000.00 para obras de mitigación. 2) L. 500,000.00 para mejoramiento de calles pedrimentadas. 3) L. 700,000.00 para mejoramientos de calles urbanas. 4) L. 100,000.00 para la construcción de un colector. C) Facúltese al Gerente de Finanzas para que proceda a realizar la ampliación por el monto antes descrito.

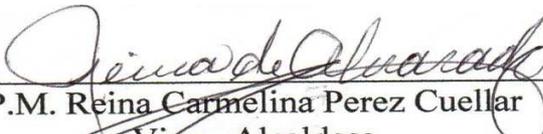
III

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **4:35 P.M.-**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



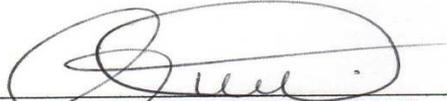
P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



1° Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1



Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7

Lic. Dilsia Camarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal